

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANES

ANEXO N° 4.- ORDENANZAS ESPECIALES

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANES

ORDENANZA ESPECIAL DE URBANIZACION. N° 1 (OEU-1)

DENOMINACION: "COOPERATIVA DE VINOS Y ACEITE"

SITUACION: Camino de la Senda de La Liebre s/nº

SUPERFICIE DE LA PARCELA: 8.600,00 m².

OBJETO DE LA ACTUACION:

Permitir el desarrollo de la industria actual hasta el límite de edificabilidad y ocupación propuesto.

ORDENANZA A APLICAR:

Ocupación.	20% sobre lo ocupado (1.217,00 m²).
Altura Máxima.	La existente
Retranqueos	10 m. en todo el perímetro.
Parcela mínima.	Queda prohibida la reparcelación en este ámbito y para este uso.

PLANEAMIENTO

Estudio de Detalle
Proyecto de Urbanización

ORDENANZA EN CASO DE DEMOLICION Y NUEVA PLANTA

La correspondiente a la ordenanza de la manzana a la que pertenece E.A.U. (GR.-2º).

USOS PERMITIDOS

Los existentes en el proyecto de licencia de apertura del edificio actual.
Prohibidos todos los demás.

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANES

ORDENANZA ESPECIAL DE URBANIZACION N°- 7 (OEU- 7)

DENOMINACION: "SILO DE TRIGO"

SITUACION: C/ Del Silo s/nº

SUPERFICIE PARCELA: 3.192,00 m²

SUPERFICIE EDIFICADA: 330 m²

OBJETO DE LA ACTUACION:

Permitir el desarrollo de la industria actual hasta el limite de la edificabilidad y ocupación propuesta.

ORDENANZA A APLICAR:

Ocupación.	5%
Altura máxima.	4 m.
Retranqueos.	0 m. a fachadas. 4 m. a linderos
Parcela Mínima.	Queda prohibida la reparcelación en este ámbito y para este tipo de uso

PLANEAMIENTO:

Estudio de Detalle
Proyecto de Urbanización

ORDENANZA EN CASO DE DEMOLICION Y NUEVA PLANTA.

La correspondiente a la ordenanza de la manzana. Edificación cerrada (Gr. 1º).

USOS PERMITIDOS:

Los existentes en el proyecto de licencia de apertura del edificio actual incluyendo almacén para la maquinaria.

Prohibido todos los demás.

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANES

ORDENANZA ESPECIAL DE URBANIZACION N° 8 (OEU- 8).

DENOMINACION: "CERÁMICA ISIDORO LEÓN"

SITUACION: C/ Calle de los Batanes s/nº

SUPERFICIE DE LA PARCELA: 3.534,50 m²

SUPERFICIE CONSTRUIDA. 1.735,00 m²

OBJETO DE LA ACTUACION:

Permitir el desarrollo de la industria actual hasta el limite de la edificabilidad y ocupación propuesta.

ORDENANZA A APLICAR:

Por las características tan especiales de la presente industria así como su complejidad, la ordenanza aplicar vendrá dada a través de convenio con la corporación, permitiéndose el desarrollo en ocupación y edificabilidad no superior a un 30% de lo actual.

Se prohíbe la reparcelación de este ámbito y para este uso.

PLANEAMIENTO:

Estudio de Detalle
Proyecto de Urbanización

ORDENANZA EN CASO DE DEMOLICION TOTAL Y NUEVA PLANTA

La correspondiente a la ordenanza de la manzana. Edificación cerrada EC (GR. 1º).

USOS PERMITIDOS:

Los existentes en el proyecto de licencia de apertura del edificio actual.

Prohibidos todos los usos.